

### LAGUNA BLANCA, 05 DE OCTUBRE DE 2023

El Decreto Alcaldicio Nº 842 (Sección "A") de fecha 04 de octubre de 2023, que modifica Decreto Alcaldicio Nº 692 (sección "A") de fecha 31 de agosto de 2023.

El Decreto Alcaldicio Nº 692 (Sección "A") de fecha 31 de agosto de 2023, correspondiente al Pago de la Asignación de Mérito de acuerdo al período de calificaciones (Septiembre 2021 – Agosto 2022) al funcionario de la Posta de Atención Primaria de Salud "Fernando Ampuero Cheuquel", don CARLOS ANDRÉS JAÑA ALVARADO.

La Providencia Nº 490 de fecha 23 de agosto de 2023, que ingresa solicitud de pago formal del Funcionario de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel" don Carlos Jaña Alvarado.

El Decreto Alcaldicio Nº 720 (Sección "A") de fecha 30 de diciembre de 2022, que establece las calificaciones del personal de Salud Municipal, correspondientes al período septiembre año 2021 / agosto año 2022.

Lo dispuesto en el artículo 30 Bis, de la Ley 19.378 "Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal.

El Decreto Supremo 1889 de fecha 29 de diciembre de 1995 que aprueba el Reglamento de la carrera funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal, artículo 33 (Titulo II, párrafo 5, artículos 32 al 36).

Los resultados del proceso de calificaciones normado según lo establecido en el Título II, párrafo 7, artículos 58 al 71 del D.S. 1889, para personal de Posta de Atención Primaria de Salud "Fernando Ampuero Cheuquel", período septiembre 2021 — agosto 2022.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región, de fecha 18 de junio de 2021, y del Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021 Dicto lo siguiente:

### CONSIDERANDO

1.- Que, de acuerdo a lo solicitado por el Sostenedor de Educación y Encargado de Salud Municipal, don Raúl Vivar Valín, y en Atención a la normativa de la Ley 19.378, que establece "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", del Ministerio de Salud, en relación a la asignación de Mérito y en conformidad a los antecedentes de las calificaciones para el año 2023, el puntaje más alto del personal de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel" le corresponde al funcionario Tens don Carlos Andrés Jaña Alvarado.

2.- Que, en consecuencia, los antecedentes contables para el pago del bono de mérito, son los siguientes:

DISTRIBUCION:

DISTRIBUCION DIGITAL:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- RECURSOS HUMANOS

- ANTECEDENTES - INTERESADO A



### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Mes año 2023	Sueldo Base Mínimo Nacional	Total S
Marzo	35%	
Junio		
Septiembre		
Diciembre		\$ 137.017
	TOTAL	\$ 529.299

- 3.- Que, con fecha 23 de agosto de 2023 y a través de la Providencia Nº 490 el funcionario de la Posta de Atención Primaria de Salud "Fernando Ampuero Cheuquel" don Carlos Andrés Jaña Alvarado solicita el pago de la Asignación de tal forma que ésta no prescriba.
- 4.- Que, en conformidad al Memorándum Nº 86 de fecha 05 de octubre de 2023, se debe rectificar los montos de pago por Asignación de Mérito y dejar sin efecto los Decretos Alcaldicios anteriores por este concepto,

### DECRETO

1.- PÁGUESE, en forma retroactiva al funcionario don CARLOS ANDRÉS JAÑA ALVARADO, RUT: 17.174.266-8, TENS en Posta de Atención Primaria de Salud "Fernando Ampuero Cheuquel", categoria C-12, Planta, la suma total de \$ 392.282.- (Trescientos noventa y dos mil doscientos ochenta y dos pesos), correspondiente a la Asignación de Mérito de acuerdo al período de calificaciones (Septiembre 2021 - Agosto 2022), y suma adeudada a la fecha, considerando el 35% sobre el sueldo base minimo nacional, de normativa juridica de la Ley 19.378.

2.- ESTABLÉZCASE, que, para el mes de diciembre de 2023, se pagará la Suma total de \$ 137.017 (Ciento treinta y siete mil diecisiete pesos). Este pago será vigente sólo por el año 2023.

3.- ESTABLÉZCASE, que al correspondiente pago se le efectuarán los

descuentos legales.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.21.01.003.003.005 "Asignación de Mérito art. 30 de la Ley 19.378", del Presupuesto de Salud año 2023.

5.- DÉJESE SIN EFECTO cualquier Decreto Anterior contrario a lo aqui

dispuesto.

6.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

NICIPALIO

RENÉ VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB /cls

ERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION

- DEPTO: DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- RECURSOS FRIMANOS

DISTRUICION DIGITAL:

- ANTECEDENTES

- INTERESADORA



# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA XIIa. Región

ALCALDÍA

Clarat J	23.08.2023.
teria: Remite wansulta p	or estado de Pago
· Asianisa de Menti	
Tuncionario Sau	ued Carlos Jana.
	OBSERVACIONES
PARA	Devolver a esta oficina
rchivar el tràmite	Hacer circular y firmar
rchivo de antecedentes	Informar al respecto
utorizar	Preparar borrador
conocimiento	Proceder a lo solicitado
Conversar conmigo	Proponer respuesta
De mayores antecedentes	Responder a mi firma
SUSTENESUA SI	000
	AI CALDE *
	ALCALDE



Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

# Fwd: Consulta sobre el Estado del Pago de Mi Asignación Anual por Mérito

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

17 de agosto de 2023, 16:22

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Carlos Andrés Jaña Alvarado <carlosjana.alvarado@gmail.com>

### ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:

Junto con saludarlo esto fue solicitado por memorándum y tiene que ver con el Decreto respectivo de Calificaciones,por lo tanto solicito verlo con urgencia esta situación que ha sido solicitada y conversado en varias oportunidades.

Urgente respuesta del Decreto para proceder a cancelar

Forwarded message ---

De: Carlos Andrés Jaña Alvarado <carlosjana.alvarado@gmail.com>

Date: jue, 17 ago 2023 a las 17:07

Subject: Consulta sobre el Estado del Pago de Mi Asignación Anual por Mérito

To: Raul Vivar <Raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Cc: Mario Andrés Delgado Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>, Miguel Angel Peña Meneses

<miguel.pena@mlagunablanca.cl>

Estimado don Raúl

Espero que este mensaje le encuentre bien. Según lo conversado le escribo con respecto al proceso de pago de mi asignación anual por mérito, la cual me ha sido otorgada en base a mi calificación destacada, de acuerdo con el Artículo 30 de la Ley 19378. Esta asignación corresponde al 35% de mi sueldo base y está programada para ser pagada en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Deseo consultar sobre el estado actual del proceso de pago de esta asignación correspondiente al presente año. Agradezco de antemano cualquier información que pueda proporcionarme acerca de los plazos previstos para este pago y cualquier otro detalle relevante.

Como usted sabe, esta asignación reconoce mi dedicación y esfuerzo en el cumplimiento de mis responsabilidades laborales, y su otorgamiento es un importante incentivo que motiva mi desempeño continuo. Por tanto, me gustaria mantenerme informado sobre el proceso y las fechas estimadas para el desembolso de dichos pagos.

Le agradezco mucho su continua colaboración, apoyo y atención a esta consulta, quedo a la espera de su respuesta.

Saludos cordiales,	MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA	MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
	- OFICINA DE PARTES -	23 ARN 2023
	Folio: ASO Tramite: 490	OFICINA DE PARTES RECIBIDO





### Raúl Vival

Sostenedor Educación y Salud ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl



# Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

# MEMORANDUM Nº86, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

DE: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL.

IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: SECRETARIO MUNICIPAL

IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

CC: ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

En atención, al pago de asignación de mérito del Funcionario de Salud CARLOS JAÑA ALVARADO, y dado la modificación de su sueldo bases en el transcurso del año 2023 y de acuerdo al MEMORANDUN y DECRETO realizados, se debe rectificar para proceder al pago correspondiente de este beneficio del trabajador que esta en deuda en lo siguiente:

Mes de marzo año 2023 \$118.248.

Mes de junio año 2023 \$137.017.

Mes de septiembre 2023 \$137.017

Mes de diciembre 2023 \$137.017.

De lo anterior, se solicita dejar sin efecto todo acto administrativo con fecha anterior.

Atentamente.

RAUL VIVAR VALIN

SOSTENEDOR DE EDUCACION Y ENCARGADO DE SALJED MENICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

REVV.

DISTRIBUCION:

- ALCALDÍA
- FINANZAS
- EDUCACIÓN.
- ARCHIVO.

Villa Tehuelches, 05 de octubre del año 2023

NUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

O L OCT 2023

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO